

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

POSIBILITAR LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONCIERTO ECONÓMICO CON LOS CENTROS PRIVADOS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0021]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0021, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a posibilitar la ampliación del sistema de concierto económico con los centros privados que imparten educación postobligatoria y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de octubre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0021]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de enseñanza y la educación de calidad son cuestiones que para VOX tienen la máxima importancia ya que son la mejor herramienta posible para garantizar la igualdad de oportunidades y la justicia social entre los españoles. Es por ello que cualquier administración tiene el ineludible deber de garantizar a cada individuo el derecho a recibir educación obligatoria gratuita, de calidad y libremente elegida.

No obstante, la gratuidad de la educación no debe circunscribirse solamente a la etapa obligatoria. Numerosos estudios sobre educación muestran la relación directa entre el nivel de formación, empleabilidad y salario. Igualmente, se demuestra una estrecha relación entre la formación media de un país y la competitividad de su economía.

A esta realidad hay que unir otra circunstancia: la relativa a los alumnos que llevan toda su escolarización en un centro concertado y al final de su enseñanza obligatoria se ven obligados a cambiar de centro, generalmente por causas económicas. Debemos insistir en la defensa de la libertad de los alumnos y sus familias a elegir el centro donde cursar sus estudios y remover los obstáculos socioeconómicos que impidan a determinados alumnos continuar sus estudios postobligatorios en el centro privado concertado donde han venido cursando sus enseñanzas desde una etapa muy temprana, que abarca desde la educación primaria y en muchos casos desde la educación infantil, hasta el 4º curso de la ESO.

En Cantabria existen, a esta fecha, tres centros concertados de Bachillerato: Torreanaz, Sagrado Corazón-Esclavas y Kostka, que, desde hace años, antes de que existiera siquiera el concepto de concierto, estaban asociados a institutos y por ello tenían toda la educación gratuita.



Sin embargo, existen otros centros concertados para la educación obligatoria que imparten bachillerato y/o Formación Profesional de Grado Superior, y que sin embargo no se pueden beneficiar de esta figura, provocando que muchos de sus alumnos se vean obligados a abandonar el centro al finalizar 4º de la ESO por no poder hacer frente al coste que supone continuar su formación en un centro privado no concertado.

Para evitar el quebranto de la necesaria prioridad de la continuidad pedagógica, se podrían articular distintos mecanismos que van desde poder realizar conciertos para la educación postobligatoria con los centros privados que lo soliciten o crear un sistema de becas para bachillerato o formación profesional de Grado Superior en la Comunidad de Cantabria de manera que la puedan solicitar los alumnos que quieran cursar sus estudios en un centro privado.

En base a todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero: Articular la posibilidad de ampliar el sistema de concierto económico con los centros privados que imparten educación postobligatoria que lo soliciten, creando a tal fin la correspondiente dotación presupuestaria.

Segundo: Garantizar la igualdad de oportunidades con la puesta en marcha de un Cheque escolar que permita a las familias elegir libremente el centro escolar al que acuden sus hijos sin que su situación social o económica sea un impedimento para ello.

Tercero: Mientras no se ponga en marcha el Cheque Escolar, crear un sistema de becas para bachillerato o formación profesional de Grado Superior en la Comunidad de Cantabria de manera que la puedan solicitar los alumnos que quieran cursar sus estudios en un centro privado.

Santander, 4 de octubre de 2023

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."